

OSINERGMIN

ACTA Nro. 09

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA N° 22-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria

En Lima, siendo las 15:30 del día viernes 27 de febrero de 2026, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección de Empresas Supervisoras N° 22-2025-Osinergmin-DSR, (en adelante El Comité) designado mediante Resolución de Gerencia General N° 183-2025-OS/GG de fecha 05 de diciembre de 2025, para realizar la convocatoria y conducción del concurso para la contratación del "Servicio de Fiscalización respecto del cumplimiento de las obligaciones exigibles a las actividades del subsector Hidrocarburos en el ámbito de las Oficinas Regionales de Cusco, Puno y Apurímac.":

- Giovanna Capcha Javier, Titular, División de Supervisión Regional
- David Moisés Llanco Flores, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas
- Luis Antonio Rodríguez Quillahuaman, Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

- 1.1. Consentimiento de pérdida de designación al no presentar impugnación de los ítems 1: Cusco del Concurso de Selección N° 22-2025-Osinergmin-DSR, Primera Convocatoria.
- 1.2. Comunicar la voluntad de firmar contrato de la empresa que sigue en el orden de mérito.

II. Desarrollo

- 2.1. Mediante los expedientes SIGED N°202600026376, de fecha 20 de febrero de 2026, la Unidad de Logística comunicó al Comité de Selección encargado del Concurso de Selección N° 22-2025-Osinergmin-DSR Primera Convocatoria la pérdida de la Designación del postor **VEA HOME S.A.C.**, para el ítem 1 del presente Concurso de Selección, a fin que puedan continuar con el trámite que corresponde.
- 2.2. Por consiguiente, el 23 de febrero de 2026, este colegiado emite el acta de Pérdida de Designación respectiva y al no presentar impugnación se da por consentida la pérdida de designación de la empresa **VEA HOME S.A.C.** en el ítem 1 del Concurso de Selección de Empresas Supervisoras N° 22-2025-Osinergmin-Primera Convocatoria, conforme lo dispuesto en el Artículo 26 y numeral 29.1 del artículo 29 de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras.
- 2.3. Asimismo, se verificó el Registro de Precalificación de Empresas Supervisoras Suspendidas o Canceladas, identificándose que la empresa TERRAMAR INSPECTION & TRADING S.A.C., que ocupa el segundo lugar en el orden de mérito, se encuentra suspendida de oficio en el periodo comprendido del 24 de enero de 2026 al 23 de julio

de 2026, por lo que no resulta posible cursarle invitación para la suscripción del contrato.

III. Acuerdos

El Comité acuerda lo siguiente:

- 3.1** Declarar el consentimiento de la pérdida de designación de la empresa VEA HOME S.A.C. en el ítem 1 del Concurso de Selección de Empresas Supervisoras N° 22-2025-Osinergmin-DSR – Primera Convocatoria, dándose por notificado a través de la presente publicación.
- 3.2** Dejar constancia que la empresa TERRAMAR INSPECTION & TRADING S.A.C., que ocupa el segundo lugar en el orden de mérito, se encuentra suspendida por lo cual no corresponde cursar invitación.
- 3.3** Comunicar a la empresa EVALUACION Y SUPERVISION EN ENERGIA E.I.R.L. para que manifieste su voluntad de firmar el contrato por ser quien ocupó el siguiente puesto según orden de prelación.

Concluida la reunión, los miembros de El Comité de Selección suscriben la presenta acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.

«gcapcha»

«dllanco»

Giovanna Capcha Javier
Miembro Titular del Comité

David Moises Llanco Flores
Miembro Titular del Comité

«lrodriguez»

Luis Antonio Rodriguez Quillahuaman
Miembro Titular del Comité